

Guápiles, 22 de noviembre de 2022

DAM-1079-2022

Sres.

Compras Públicas

Objeto de la contratación: como parte del desarrollo y organización de la actividad de Fantasía Navideña 2022 se requiere la contratación servicios de seguridad privada para la protección y cuidado de la decoración navideña colocada en el Parque Central de Guápiles.

Servicios generales de seguridad para el resguardo y protección en el desarrollo de los eventos de Fantasía Navideña

Se requieren servicios de seguridad privada durante el mes de diciembre en el Parque Central de Guápiles para sumarse a la seguridad disponible, esto debido a que con la colocación de decoración navideña propia y alquilada, se incrementa la cantidad de personas que visitan el Parque y además se requiere un cuidado especial de las diversas piezas colocadas para evitar daños o robos y que se puedan disfrutar por un mayor tiempo.

Los servicios que se requieren son los siguientes:

- Resguardo y cuidado las 24 horas de la decoración navideña instalada en el Parque Central de Guápiles durante el mes de diciembre durante un periodo de 28 días, plazo que se puede ampliar en razón de las ofertas recibidas y el contenido presupuestario existente.
- El oficial contratado mediante este proceso deberá coordinar con el oficial existente en el Parque Central para la vigilancia y protección ampliada de las áreas en razón del objeto de la presente contratación.
- Se tendrá especial cuidado sobre las figuras navideñas instaladas sobre el área del Parque Central, principalmente resguardando la integridad de estas y evitando que las personas intenten dañar o sustraer alguna de sus piezas.



Requisitos de admisibilidad

- Los oficiales deben contar con credencial para ejercer como agente de seguridad privada vigente extendida por el Ministerio de Seguridad Pública.
- El oficial destacado para el servicio, deberá estar debidamente uniformado e identificado. No se permitirá utilización de uniformes con características militares como lo son gorras militares, armamento de grueso calibre, trajes de fatiga, etc.
- Presentar certificación de la Dirección de Servicios Privados de Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad Pública o de la dependencia que ese Ministerio determine por la que se haga constar que el oferente se encuentra inscrito y autorizado -a la fecha- para brindar el servicio de seguridad privada que oferta, de acuerdo con los requisitos que establece la Ley General de Policía y sus reformas y el correspondiente Reglamento.
- Se requiere que la empresa aporte documentación que respalde experiencia mínima de dos años en la prestación del tipo de servicio a contratar.

Evaluación

Precio	75%	Se le dará un 75% a la oferta de menor precio.
Empresa local	25%	Se le dará un 25% a la oferta que presente licencia comercial otorgada por la Municipalidad de Pococí como medida para incentivar el desarrollo y la promoción de oferentes locales.

Sin más por el momento,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

